ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2544 *Exposición pública subsanación de documentación ayudas universitarias, curso 2015-2016.*

Anuncio

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 07 de abril de 2016, se aprobaron las Bases Reguladoras específicas para la concesión de ayudas para estudios universitarios curso 2015-2016, así como su convocatoria, publicándose extracto las mismas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 76, de 22 de abril de 2016 (BDNS:304163).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 12 de mayo y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

NOMBRE	DENOMINACIÓN PROYECTO	DOC. A APORTAR/SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
TOMAS ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	AYUDA MATRÍCULA 2015-2016	Justificante de pago de la matrícula Curso Universitario 2015-2016	Falta

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de las Bases Reguladoras Específicas de estas ayudas, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio de subsanación, encontrándose en la página Web del Ayuntamiento de Torredonjimeno www.tosiria.com y en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 31 de Mayo de 2016.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.

cve: BOP-2016-2544
Verificable en https://bop.dipujaen.es